

Ministerio de Gobierno y Seguridad

Córdoba

CORDOBA,

06 MAY 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución, correspondientes a los Agrupamientos Oficios, Servicios Generales y Administrativo en las reparticiones del Ministerio de Gobierno y Seguridad, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta de personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renunciaciones, fallecimientos, acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que con la intervención previa de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución – Agrupamientos Oficios, Servicios Generales y Administrativo-, en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

290

Dr. Gustavo A. Ferrari
Director
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Gobierno y Seguridad

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir diez (10) cargos del Agrupamiento Oficios, diez (10) cargos del Agrupamiento Servicios Generales y ciento treinta (130) cargos del Agrupamiento Administrativo del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Subsecretaría de Gestión Administrativa, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y Archívese.

RESOLUCIÓN

N° **290**



WALTER E. SAIEG
Ministro de Gobierno y Seguridad
Provincia de Córdoba

Dr. Gustavo A. Ferrari
Director
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Gobierno y Seguridad